

y dió cuenta de que la Empresa pedía que á los extremos de los Herzes ó conductos de gas que dan luz á las bombolinas se pusiesen unas cagitas de madera para evitar todo deterioro con las botaduras, y al mismo tiempo que se mudasen algunos tornillos de las llaves de los barales. La Junta acordó hacerlo comisionando al efecto al expresado Sr. Fou.

Se levantó la Sesión

Don Juan de la Cruz

Buenos Aires

Presidente
Llena
Botigas
Mata
Masia

En la ciudad de Barcelona á cinco de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los H. anotados al margen en una sala de Sesiones. El Sr. Presidente dió cuenta á la Junta de un oficio le habia pasado el Sr. D. José Freixas refiriendole, y mandando copias de dos que habia dirigido á la empresa de funciones para que como autor de la opera „La Figlia del Duero“, representada tiempo atrás en el teatro del Liceo se le diese entrada franca al expresado coliseo y como la expresada empresa no le habia contestado á las dos antes dichas comunicaciones, antes de elevar al conocimiento del Gobierno de S. M. su pretension habia creído deber y de licadere ponerlo en conocimiento de la Junta de Gobierno. Los expresados documentos fueron leídos por el infrascrito Secrio accid. y enterada la misma acordó dirigir dos oficios uno al referido Sr. Freixas diciendole que no puede la Junta tomar sobre el negocio á que se refiere resolucion alguna, y otro á la empresa de funciones remitiendole copia del del Sr. Freixas para los efectos que enti-

me conveniente.

Selevanto la Sesion

José María de Matas

José María de Matas

Presidente
Matas
Macià
Fou
Llena
Botigas

En la ciudad de Barcelona a nueve de
Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los H. de la Junta de Gobierno a las diez y media de la noche, al margen. El Sr. Presidente manifestó que habiendo el Sr. Muestras remi-
tido a la Junta ocho targetas para el concierto matinal
que dio en el Salón de descanso de este teatro el día de hoy
y siendo tan caros los productos que había obsequiado, demo-
do que apenas bastaban para cubrir los gastos, creía q.
por la consideración que se merece un artista desgraciado
debía pagarse cuando menos el valor de dichas targetas
y la Junta acordó que se le diesen ocho duros.

Selevanto la Sesion

José María de Matas

José María de Matas

Presi-
Llena
Macià
Fou
Botigas
Matas
rio

En la ciudad de Barcelona a diez y seis
de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los H. de la Junta a las diez y media de la noche, al margen. El Sr. Presidente manifestó haber recibido de la Em-
presa de funciones el siguiente oficio que leyó el inf.
rio y es como sigue. "Habiendo resuelto esta Empresa poner
en escena la comedia de magia, el Diablo de plata, el jueves
próximo veinte del corriente, y siendo esta un espectáculo de mu-
cha importancia particularmente en la parte de transfor-
maciones, no puede aventurarse su representación sin los

mejores ensayos de noche, a cuyo efecto se dirige a la Empresa a esta Dirección para que la autorice para dejar de dar las funciones correspondientes a los días día y noche y día y noche del mismo al objeto indicado, y como el mejor éxito depende en mucha parte de que esos ensayos se verifiquen a puerta cerrada, se hace necesario que a ellos no asistan mas que las personas indispensables." Enterada la Junta de su contenido acorda contestarles verbalmente por conducto del mismo infante, concediéndole lo que pidan, previniéndoles que si es posible parar con un solo ensayo no priven de dos funciones de los S. Proprietarios y abonados.

Selevanto la Sesion

[Firma]

[Firma]

Presidente
Llenas
Botigas
Macia
Duran

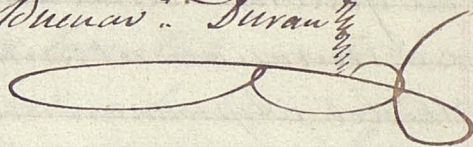
En la ciudad de Barcelona a veinte y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve.
Reunidos los S. de la Junta anotados al margen. El Sr. Presidente manifestó que la Empresa le habia indicado, que en vista de los extraordinarios gastos que le habia ocasionado poner en escena la comedia de magia el Diabolo de plata deseaba se le anticipase el pago del tercio de subvencion que venia en primer de Marzo proximo. La Junta accedió gustosa a la demanda de la Empresa ordenando les fuese entregado inmediatamente. Al mismo tiempo el Sr. Director presentó a la Junta una cuenta de jornales de los bomberos que habiendo oido la voz de fuego dada imprudentemente y sin motivo por uno de los trabajadores de la casa en la tarde del día veinte y siete de dicho ultimo, siendo asi que solo era un escape de gas que se inflamó y fue instantaneamente apagado; habia concurrido con el objeto de sofocar dicho incendio.

sin embargo de conocer la Junta que nada habian trabajado los bomberos, pues ni siquiera habian entrado dentro del edificio acordó se pagase por ser jornales y premios a personas menesterosas y por la consideracion de que si desgraciadamente otra vez el fuego fuese una realidad estuviesen mas decididos a exterminarlo. Tambien el expresado Sr. Director participo que en vista del mayor numero de luces que se colocan en la comedia el Diabolo de Plata habia ordinado de acuerdo con la empresa que aintial durante la primera funcion un reten de bomberos lo que fue aprobado por la Junta, pero que importando el gasto diario de este servicio unos cincuenta y nueve rs. y no siendo justo gravar a la empresa se suprimiese en las funciones sucesivas toda vez que la ejecucion de otra comedia no ofrece segun opinion general peligro alguno, y encargando la vigilancia a los muros de la casa.

Se levanto la sesion

José Juan Plaques

Puñav. al Durán



Presidente
Llenas
Poluigas
Touf
Romanilla
Mata
Durán

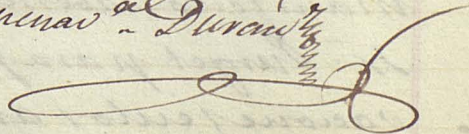
En la ciudad de Barcelona a once de
Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los Srs. de la Junta de Gobierno anotados al margen el Sr. Director manifesto que en vista de la autorizacion que la Junta general habia dado a la de Gobierno para subastar el teatro, le parecia indispensable dar un curso num. de días p. que el que quisiese presentar plico tubiere tiempo de efectuarlo.

La Junta acordo unanimemente señalar para el remate el proximo sabado dia diez y nueve a las tres de la tarde y que se anunciase en los periodicos tan pronto como fuese posible. Se levanto la sesion.

José Juan Plaques

Puñav. al Durán



Planes P.^{te}
 Fontanillos
 Dolugas
 Matas
 Llenas
 Duran Sio

En la ciudad de Barcelona á diez y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve
 Reunidos los S.^s anotados al margen. El Sr. Presidente presentó el dictamen del arquitecto Sr. Mestre referente á la barandilla de marmol puesta ultimamente, exponiendo en él los grandes defectos que encontró en la construcción y colocación. La Junta que se enteró por la sola explicación que del dicho dictamen hizo el Sr. presidente y siguiendo el parecer del mismo, acordó se remitiese una copia del constructor para que compare á las observaciones del mencionado dictamen.

En seguida el mismo Sr. Presidente leyó copia de un oficio que el año mil ochocientos cincuenta y siete dirigió la Junta de Gobierno al Excmo Ayuntamiento al obispo de ver si se podria conciliar que solo quedase en Dorna un solo teatro Lirico y que este fuese el Liceo cuyo oficio obra impreso al pie de la memoria que se leyó á la Junta general de dicho año, y como no se habia recibido contestación al mismo oficio, á invitación de uno de los S.^s del Ayuntamiento preguntaba á la Junta si creia conveniente repetirlo remitiendolo directamente á la Administracion del Hosp.^l de Sta Cruz, y despues de un ligero debate se acordó suspender por ahora toda gession sobre el particular.

Se levanta la sesion

Jos. Juan Vazquez

Buenav. Duran

Planes P.^{te}
 Matas
 Llenas
 Dolugas
 Font
 Duran Sio

En la ciudad de Barcelona á veinte de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve
 Reunidos los S.^s anotados al margen. El Sr. Presidente manifestó habersele presentado el nuevo empresario Sr. Puzet para ponerse de acuerdo sobre las observaciones y los artículos que menciona en el pliego de condiciones que presentó en el día de ayer.

y que en consecuencia habia reformado la proposicion de la manera siguiente. "El abajo firmado, tomara el amiendo del Gran Teatro del Liceo, para dar funciones en el, á tenor de las tabaz publicadas, y de las que esta enterado, conta subvencion del dos por ciento cada año y con las modificaciones siguientes = Al Art.º primero: El amiendo se hara por un año forzoso y dos voluntarios para el empresario. = Al segundo: Quedara á disposicion del empresario el gran teatro existente debajo de la escalera principal conta expresa condicion de no poder destinar aquel local para otro uso y de haberlo de dejar á libre disposicion del Sr. Director en los dias de baile. = Al doce: Debiendo empezar á funcionar el teatro el primero de Octubre y dará el empresario funcion diaria hasta el treinta y uno de Mayo inclusive, de cada año, conta las demas excepciones marcadas en dichas tabaz. = Al Diez y nueve: Por ser con la especial circunstancia de.ª. haantayla otra prima dona. = Al treinta y nueve: Suprimase los meses de Julio y Agosto y digase, en los dias en que á tenor de la presente contrata no esta obligado á dar funcion. = Al Cuarenta y tres: De los cuales uno de ellos podra ser el Domingo de Carnaval y los demas feriados laborables á eleccion del Sr. Director de la Sociedad. = Al cincuenta: Añadase, en los dias que esta obligado á darla. = Afianzara el cumplimiento del presente contrato conta cantidad de seis mil pesos fuertes á tenor de lo prevenido en las tabaz sobre el particular. Barcelona diez y nueve de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve. = Saturnino Pin y et.º Des- pues de un ligero debate quedaron aprobadas las transen- taz proposiciones autorizandose al Sr. Director acciden- tal para la otorgacion y firma de la escritura de amiendo. Se levanto la sesion

[Firma]

Puertas de Duran

[Firma]

Planas, P.^{te}
 Llenas
 Fontanillas
 Mata
 Tous
 Botigas
 Duran, Sr.^o

En la ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve

Reunidos los S.^{os} anotados al margen. El Sr. Presidente dijo a la Junta haberse presentado el Emperiano para el próximo año cómico, solicitando que para no tener improductivos los seis mil pesos fuertes queda en fianza para cumplir con los compromisos del arriendo del teatro. Si no había inconveniente por parte de la Junta haría un pagaré de la misma cantidad avalado con tres firmas a satisfacción de la Junta. Esta acordó unánimemente no haber reparo en concederle que en vez del depósito haga un pagaré toda vez que presenta para avalarlo firmas respectables que responden de la cantidad.

Levantó la sesión

José María Lluís

Buenav. Duran

Planas, P.^{te}
 Mata
 Llenas
 Tous
 Botigas
 Duran, Sr.^o

En la ciudad de Barcelona a veinte y siete de Febrero de mil ochocientos cincuenta y nueve

Reunidos los S.^{os} anotados al margen. El Sr. Presidente entregó al infro. Sr.^o p.^o que los leyere dos oficios había recibido de la Sociedad del Circulo, referentes el uno que se le facilitase el salonde descanso para un baile de Sociedad que querrá dar el jueves día tres del Marzo y el otro pidiendo se prestasen algunas piezas de murica del repertorio de la casa con lo que estuvo conforme la Junta.

En seguida tomó la palabra el Sr. Tous y manifestó a la Junta el resultado de la comisión que la misma le confirió junto con el infro. Sr.^o, referente al gran Píngue o Lucerna que antes iluminaba el teatro, de la cual resulta no convenir por ningún estilo su nueva colocación, y a por el enorme peso que tiene, que perjudicaría mucho el edificio, como

por el mal estado en que se halla, cuya restauracion costaria una respetable cantidad, opinando la Comision se podria vender sacando el mejor partido posible. La Junta fue de la misma opinion pero debiendo reunirse la general en el proximo mes de marzo se resolvió someterlo á la deliberacion de la misma

Se levanto la sesion

Joaquín Huidobro

Buenos Aires Duran

Planas pre

Slennar

Botuigas

Fous

Maeria

Matasionit

En la ciudad de Barcelona á trece de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve

Reunidos los Ss. de la Junta de Gobierno anotados al margen. El Sr. Presidente dio cuenta de un oficio que acababa de recibir de la empresa, acompañándole copia de un proyecto presentado por varios Ss. indiv. de la Sociedad titulada, "La Opera" para darla un día cada semana en este gran teatro del Liceo mediante una suscripcion de veinte reales cada mes y obligacion de entregar á cada suscriptor una tarjeta de Caballero y dos de Señora, pidiendo la autorizacion de la Junta para llevar á efecto dicho proyecto, y teniendo en cuenta en consideracion que por la ceder de amigos se prohibe terminantemente al empresario ceder el teatro á corporacion ni persona alguna particular y que por otra parte semejante combinacion rebajaria notablemente el prestigio de que con justicia goza este teatro tanto en el pais como en el extranjero, de uestimo p. unanimidad otra pretension encargando al Sr. Director que contestase negativamente á la empresa.

Se levanto la sesion

Joaquín Huidobro

Buenos Aires Duran

Planas P.^{te}

Mata

Macia

Fontanillas

Llena

Fons

Duran Sr.^o

En la ciudad de Barcelona a diez y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los S.^{os} anotados al margen en una sala de sesiones.

El Sr. Director entregó al infro Sr.^o para que las leyese las cuentas generales de los bailes de máscara por sociedad y del público que se dió el ultimo día de Carnaval, poniendo de manifiesto sus comprobantes y sin discusion alguna, fueron aprobadas.

En seguida el Sr. Presidente dijo que en virtud de lo que previene el Reglamento debia señalarse día para la reunion de la Junta general ordinaria que debe celebrarse en el corriente mes y quedó señalado el día veinte y ocho del corriente.

Se levantó la sesion

V. de la C. de la C.
V. de la C. de la C.

Duran al Duran
Duran al Duran

Planas P.^{te}

Mata

Macia

Fontanillas

Llena

Fons

Bosch

Duran Sr.^o

En la ciudad de Barcelona a veinte de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve

Reunidos los S.^{os} de la Junta de Gobierno anotados al margen

Se dió cuenta por mi el infro Sr.^o del balance formado por el Sr. Contador y autorizado con el V.^{to} B.^{no} del Sr. Director, de la entrada y salida de fondos durante el año economico que principio en primero de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y ocho y concluyó en quince del corriente, por no haberse podido formar hasta despues de concluidos los bailes del ultimo Carnaval y liquidado su producto, todo para que tenga debido cumplimiento lo prevenido en el articulo Tercero del Reglamento. La Junta procedio en seguida a examinarle con la minuciosidad debida y cotejando cuentas y comprobantes todos que le acompañan y el resultado fue encontrarse perfectamente exacto por lo que le aprobó y acordó se presente al examen de los S.^{os} accionistas anunciandose a los mismos con la antelacion de ocho

días á la celebracion de la Junta General, se halla todo ello de manifiesto en la sala de la Direccion para que los H. accionistas que quieran puedan enterarse antes de dicha Junta.

Se levanto la sesion

Duran al Duran

Plana pte

Mata

Maria

Llena

Duran

En la ciudad de Barcelona á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve

Reunidos los H. de la Junta de Gobierno anotados al margen.

El Sr. Presidente leyó el borrador de la memoria que habia redactado para someter á la aprobacion de la Junta general que debia verificarse el proximo lunes veinte y ocho y si la hallaban conforme proceder á su impresion. El infro hio halló de menos el que no se hiciera mención en ella del permiso que se debia solicitar de la Junta general para proceder á la venta del grana quingue o lucerna que iluminaba antes la plaza del teatro. El Sr. Presidente contestó que lo solicitaria de palabra pues conceptuaba que era una cosa demasiado insignificante para consignarlo en un documento que debia darse á la prensa. Sin objecion fue aprobada dicha memoria.

Se levanto la sesion

Duran al Duran

Planas, pte
 Fontanillas
 Llenas
 Mañá
 Matas
 Duran, tñ

En la ciudad de Barcelona á veinte y cinco
 de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.
 Reunidos en sala de sesiones los H. amosados al margen
 El Sr. Presidente manifestó que en vista de la suspensión
 por orden de la autoridad de la ópera nueva El Saltimbanco
 que debía ejecutarse en la noche de ayer se había presenta-
 do primero con el Sr. Escopet individuo de la actual empresa
 al Sr. Juez del distrito del primer D. Jose M.^a Prunaguire y
 después de varias explicaciones tenidas con otros Sr. determi-
 no dirigir el siguiente escrito: El M. J. S. D. Jose Manuel
 Planas Director accidental de la Sociedad de Accionistas
 del Gran Teatro del Liceo y Presidente de su Junta de Go-
 bierno, en meritos del procedimiento que se inste a ins-
 tancia de D. Jose M.^a Fuentes Emprecario del Teatro Real
 sobre embargo de la Ópera El Saltimbanco como mas haya
 lugar digo: que en el día de ayer á las seis y media de
 la tarde fue suspendida de orden de V. S. la ejecución
 de otra ópera anunciada con dos días de anticipación
 y cuyos ensayos han durado mas de doce días. Cuan-
 do se recibió la orden habia ya dentro del teatro un ex-
 cido núm.^o de personas y por momentos iban llegando
 los demás de modo que habiéndose instantaneamente
 prohibido la entrada, se reunió en la parte exterior del
 edificio un excidísimo gentío poniendo á la empre-
 sa en el conflicto de que muchos de los que estaban
 á dentro no querian salir no obstante de haberse
 publicado la orden de la autoridad y los de afuera
 se empeñaban en entrar de manera que solo
 á fuerza de muchísimas persuasiones pudo evi-
 tarse una ocurrencia desagradable que compro-
 metiera el orden público.

No entraré por no ser de mi incumbencia en apreciar
 las causas que hayan producido la orden de suspensión
 por que respectando como respecto siempre el poder
 judicial y el principio de autoridad, debo suponerlas
 graves y muy fundadas, pero si me incumbe
 en cumplimiento de mi deber defender los intere-

veros de cuatrocientos propietarios que se ven lastimados a consecuencia de las gestiones que contra una tercera persona ha intentado el empresario del teatro Präl.

En este negocio G. S. cumple tener á la vista consideración de gran peso que no debo elevar á V. S. por serle demasiado notorios. Sabido es, que la existencia de las compañías de canto en el teatro Präl y en el Liceo, es el origen de dos partidos opuestos cuyos animos, por desgracia veo enconados de resultas de la providencia de ayer. Varios propietarios se me han acercado escribiendome que defienda con teson sus derechos, en toda la ciudad no se habla ya de otra cosa que de la suspensión de la opera única de que puede actualmente disponer la empresa por hallarse las demas escludas de su repertorio con motivo de haberse repetido hasta la saciedad, mas de trescientas familias de la clase proletaria viven del movimiento del Liceo y retardando la representacion pueden verse privados de los medios de subsistencia. Si cito desgraciadamente sucediere, de necesidad las pasiones irian en aumento y, los resultados nunca podrian ser benéficos, por cuyas razones no puedo menos de poner bajo la protección de V. S. la propiedad que creo atacada y á los jornaleros que viven del teatro y considerando desde este momento enteramente á cubierto cualquiera responsabilidad que por razon de los cargos de Director y Presidente que contra mi voluntad estoy ejerciendo se me pudiese exigir si guardare silencio sobre los extremos que acabo de exponer. A V. S. pido y suplico que unido el presente escrito á los procedimientos hasta ahora obrados se sirva hacer de él el merito que corresponde en justicia que invoque R. D. Enterada la Junta lo aprobó y acordó que se diese á la empresa toda clase de protección al objeto que no supiera perjuicio los intereses de la misma ni los de los S. S. Prop. Se levanto la sesion

Jose Gaud. Hueso

Manar. Duran 7/6/91

Planas D.^{te}
 Fontanillas
 Llenas
 Tous
 Macia
 Bonigas
 Matas
 Duran Sr.
 y los S.^{tes}
 Gusi
 Martorell
 Feijo

En la ciudad de Barcelona a primero de
 Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos en la Sala de la Direccion y Junta de Gobierno los S.^{tes} anotados al margen que componen la actual Junta de Gobierno y ademas tres de los nombrados para reemplazar a los cuatro salientes segun esta prevenido en el Reglamento. El Sr. Pres.^{te} manifestó que el objeto de esta reunion era el de dar posesion a los expresados cuatro vocales y Sr. Director ultimamente nombrados en la Junta general de S.^{tes} accionistas por consiguiente quedau posesionados de sus cargos respectivos los S.^{tes} D. Jose Manuel Planas Director, D. Antonio Gusi D. Miguel Martorell y D. Ramon Feijo vocales, no habiendose presentado el Sr. D. Ramon de Olivella, por hallarse ausente de Barcelona, cesando los S.^{tes} Fontanillas, Tous y Llenas. Habiendo propuesto el Sr. Director un voto de gracias a estos ultimos S.^{tes} fue otorgado por unanimidad despidiendose con la mas sincera manifestacion de aprecio.

Sin levantar la sesion y luego de despedidos los vocales salientes se procedio al nombramiento de Presidente, vicepresidente contador, secretario y tesorero y fueron elegidos respectivamente por unanimidad a saber para Presidente D. Jose Manuel Planas, para Vice-Presidente D. Ramon Feijo, para Contador D. Antonio Gusi, para Sr. el infro y para Tesorero D. Ignacio Girona y Agraphell; Aceptados que fueron los antedichos cargos tomo la palabra el Sr. Director y manifestó que en virtud de las facultades le habia otorgado a esta Junta de Gobierno la general para auxiliar ala empresa de funciones con la cautela que tubiere por conveniente pedia ala de gobierno se moviese resolver lo que creyere justo y despues de una pequena discusion se acordo entregar a dicha empresa doce mil reales vellon.

El Sr. Martorell pidio la palabra para decir que le parecia muy conveniente que todas las puertas del teatro se abrieren por la parte de afuera para evitar que en un desgraciado caso de incendio no fuese un obstaculo p.^{ra} la pronta salida del público. El Sr. Director le consentió que las únicas que no se abrian en aquella direccion

eran las del portico, por ser el terreno exterior mas alto que el interior, en vista de lo indicado la Junta acordó que luego de abiertas las espueradas puertas para dar entrada á las funciones se sujetasen con un candado ó cerradura que impidiese el cerrarse en un caso de incendio u otro fortuito.

Se levanto la sesion

Jose Manuel Plana

Buenas. Duran

[Signature]

Dr. Plana, P.^{re}

Dr. Rejo, Vice P.^{re}

Macia

Osuna

Duran

En la ciudad de Barcelona á nueve de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los H.^{os} de la Junta de Gobierno en la sala de sesiones. El Sr. Director manifestó á la Junta que en virtud de la facultad le habia concedido la general para proceder á la venta del gran quinqué ó 'lucerna' que antes iluminaba el Salon del Teatro, era de parecer se nombrase una comision para que procediere á efectuarlo y fueron nombrados á este efecto el Sr. Macia y el mro secretario.

En seguida el mismo Sr. Director hizo presente á la Junta que en vista del poco efecto que hacian las luces de gas colocadas en el techo de la platea y el peligro de deplomarse el que suida de encenderlas por la dificultad que ofrece, la distancia en que se halla colocada la cañeria y la disposicion de las mismas luces, despues de haber consultado con personas competentes las cuales le habian demostrado la facilidad con que podria ocurrir una desgracia y hasta incendiarse el techo, proponia suprimir las indicadas luces y tapar el redondel ó agujero donde eran colocadas de modo que el techo se presente corrido lo que habia consultado con el pintor D. Felix Cagé quien le contesto que no habia en ello la menor dificultad y enterada la Junta acordó por unanimidad se realizase la indicada obra.

Tambien manifestó el mismo Sr. que en atencion al estado ruinoso de la fachada del edificio que mira á la

Reunión y por varias amonestaciones recibidas de la autoridad competente, era indispensable proceder al arreglo o renovación de la misma y como para hacerlo era preciso ponerse de acuerdo con los demás propietarios del edificio, antes de efectuarlo había creído oportuno llamar al Arquitecto de la Casa Sr. Mestre para que luciese los planos y el presupuesto del corte y que luego que lo tubiere en su poder lo presentaria todo a la Junta y podria entrar en la discusion de este negocio y resolverse lo mas conveniente, de todo lo que quedo enterada la Junta.

Se levanto la Sesion
 Por Juan Bautista Duran
 Duran

H. Prieto
 Gusi
 Martorell
 Mata
 Soliga
 Maera
 Duran

En la ciudad de Barcelona a doce de Abril
 de mil ochocientos cincuenta y nueve

Reunidos los Srs. de la Junta de Gobierno anotados al margen
 El Sr. Director manifesto haberle presentado el Sr. D. Juan Boman Director de una Sociedad de Jovenes que se dedica al canto, en solicitud de que se le dexase la partitura y musica de la opera Chisra de Roemherch para la representacion de la misma en el teatro del circo. La Junta acordo que siendo aficionados los que deben representarla y conceptuando no ser en perjuicio del establecimiento ni de la empresa de funciones de este teatro podria dejarse con tal que respondieren de cualquier deterioro u extravio.

En seguida el mismo Sr. Director entrego al infrascripto Sr. para que la leyese una manifestacion de varios tres propietarios invitando a la Junta a que recaudase el cuatro por ciento de subvencion para que sirva de alivio a la empresa de funciones del mayor corte del gas y despues de una detenida discusion teniendo presente que la Junta de Gobierno representa los intereses generales de la sociedad que en la Junta general ultimamente celebrada nose acordo semejante recaudacion no obstante de haberla indicado el Sr. Director, dejando a la

prudente discrecion de la de Gobierno este negocio: que en uno de sus facultades ha entregado á la empresa la cantidad de doce mil reales con para otro objeto y que no puede en consecuencia ejecutar el permamimento de la memoria por laudable que sea el objeto. Acordó por unanimidad que la misma empresa de funciones cuide de invitar y recaudar de los st. propietarios el cuarto por ciento de que se trata si voluntariamente quieren entregarlo. Se levanto la sesion

José Juan Matas

Manuel Duran

Presidente
Vice-Presidente
Guri
Mantorell
Bolígas
Maia
Matas trío

En la ciudad de Barcelona á seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve

Reunidos los st. anotados al margen, el Sr. Presidente manifestó que entre las memorias publicadas en los dos años anteriores se había hecho merito del mal estado de la fachada y de la necesidad de proceder á su restauracion y como debía costearse, pare por los st. de la empresa constructora, parte por la Sociedad del Liceo filarmónico y parte por D. Manuel Gibert, pues que la Sociedad de Accionistas del teatro solo tenia el uso del portico y siendo probable que dichos interesados harian oposicion porque segun tenia entendido solo debian venir á su cargo las obras necesarias para la seguridad de dicha fachada y no las de adorno, era indispensable que la Junta se ocupase de este particular para librarse de la responsabilidad en que debía incurrir si sucedia alguna desgracia, y despues de una detenida discusion se acordó autorizar á los st. Presidente y Vice-Presidente para seguir la tramitacion de este negocio dando cuenta á la Junta en su oportunidad para adoptar la resolucion conveniente. Se levanto la sesion

José Juan Matas

Pro. M. de Matas

Presidente
Vice-Presidente
García
Dominguez
Martorell
Matas iñó

En la ciudad de Barcelona á quince de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los H. de la Junta de Gobierno anotados al margen

El Sr. Presidente manifestó que inquiriendo lo resuelto en la sesion anterior y de acuerdo con el Sr. Vicepresidente habia dispuesto que el Arquitecto D. José O. Mestre, reconociera la fachada y diera una relacion circunstanciada de su estado y de las obras de reparacion y adornos que en su concepto debieran hacerse, acompañando el plano de ellas y el correspondiente presupuesto de su coste: que dicho Arquitecto habia desempeñado su cometido y presentado la siguiente relacion.

"D. José O. Mestre, Arquitecto del Gran Teatro del Liceo de esta ciudad = Habiendo sido invitado por la Junta de Gobierno del mismo, para que examinase el estado de la fachada principal del propio edificio y aprecio el grado de solidez que tiene haciendo relacion de su estado y reparos que en todo caso deben hacerse digo: Que la fachada en si se halla en perfecto estado de solidez; pero que esta solidez no existe ni en el reboque de la mayor parte de las cornisas, ni en los antepechos de los balcones = Las cornisas, en su mayor parte, no aguantan el reboque, como que se ha desprendido en algunos puntos, y en otros, amenaza desprenderse, pudiendose originar desgracia o la muerte quizas de alguna persona que sufra el golpe del mazacote desprendido de tanta elevacion. = Los reparos en las cornisas son indispensablemente necesarios, cuales reparos consisten en desmontarlos por completo y revoquearlos de nuevo. La causa de estos deterioros debe atribuirse al yeso que imprudentemente se mezclara con el mortero al acto de hacerlas á fin de concluir la fachada en el tiempo exigido por la contrata = Los balcones adolecen de un defecto analogo y por esto se caen los revocos con peligro de los transeuntes, asi es que debe hacerse en ellos lo mismo que á las cornisas. = En cuanto al balcon corrido del cuerpo central la cuestion de solidez varia de aspecto. La muelle de este balcon es de madera y la constituyen las enrijas bigas del piso de la galeria unidas y cubiertas por medio de tablas

también de madera. Si bien es verdad que las bigas se hallan algo entoraz y de consiguiente no peligran por ahora, no obstante, el entablado se halla completamente podrido y no ofrece ninguna buena condición de solidez, antes al contrario que se hace peligroso para los que están al balcón y para los trameantes de la acera y del frontico del teatro. = Aunque las bigas de este balcón se hallan en estado de poder parar por ahora, tienen no obstante de aguantar un peso considerabilísimo como es el del macizo antepecho de obra de ladrillo, con cuya carga no aguantarían muchos años. = Este balcón debería desaparecer por completo poniéndola menilla de obra de sillería y otro antepecho más esbelto y de consiguiente más ligero. = Pero como estas obras implican una remoción de los principales elementos constitutivos de la fachada, que exigiría á lo menos un revoque general, creo que con poco más gusto podría modificarse algún tanto á fin de ponerla más en armonía con el gusto actual y el uso que tiene el edificio. = Solo así se conseguirá una restauración completa y sólida como conviene. Y para que conste firmo la presente en Barcelona á los ocho días del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. - Jose Oriol Mestre y".

Fue igualmente habido formado el plano el cual tenía el gusto de presentar á la Junta como también el presupuesto del importe de la obra, y que para poder acordarse una resolución definitiva había oficiado al Sr. Presidente de la Sociedad del Liceo filarmónico, á los Ss. de la Empresa constructora y al Sr. D. Manuel Gibert á fin de que asistirían concurrir á la Junta en el día de mañana se celebraría en esta sala de la Dirección á las ocho de la noche de todo lo que la Junta quedo enterada, aprobando las gestiones hechas hasta ahora practicadas.

El Sr. Presidente dió cuenta de un oficio de la Sociedad del círculo en que reclama se consigne en actas que son propiedad de la Sociedad del mismo ocho estatuas de mármol de las cuales hay cuatro colocadas en las escaleras laterales, dos en las ante salas del salón de descanso; y se acordó en los terminos pedidos y que por la Dirección se consigne

que estan á mi disposicion cuando las necesite.
Se levanto la sesion

José Juan M. Matas

José M. de Matas

Presidente
Vice. P.^{te}
Ensi

Marrocell

Bohiga

Matas

D. Joaqu. Libert

señor

Padre

D. Manuel Torres

por la sociedad

del Liceo

Ant. Oriol

pero en repre

sentacion de

la empresa

constructora

En la ciudad de Barcelona á diez y seis de
Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los S.^{ts} anotados al margen el Sr. Presidente hizo una
relacion sucinta de todos los antecedentes relativos á la restauracion
de la fachada del teatro y despues de una ligera discusion entre el
Sr. Vicepresidente de la Sociedad del Liceo y el representante de los
S.^{ts} Propietarios de la casa esquina de la calle de S. Pablo sobre quien
correspondia contribuir á la restauracion del segundo y tercer
piso cuyo punto digeron resolviendo los dos, propuso el Sr. D.
D. Manuel de Torres, que el presupuesto de gastos que se leyo
se subdividiera en dos que comprensieran á saber, el uno los
gastos necesarios para la seguridad de la fachada y el otro la par-
te de adorno, y que conocido el importe se cortase el primero
por los respectivos propietarios y el segundo por la sociedad de accioni-
stas del teatro contribuyendo aquellos con una parte para
alivio de gastos y despues de una detenida discusion se
acordó que cuando estubiese subdividido el presupuesto se
reuniese otra vez la Junta con asistencia de todos los demas
S.^{ts} y del Arquitecto D. Jose Oriol Mestre, para tratar
del negocio. Se levanto la sesion

José Juan M. Matas

José M. de Matas

Presidente

Vice-Presidente

Martorell

Bolígas

Gusi

Matas

En la ciudad de Barcelona a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve

Reunidos los S^{ts}. de la Junta de Gobierno anotados al margen. El Sr. Presidente dió cuenta de un oficio del maestro de la orquesta ofreciendo á la Junta de Gobierno en representacion del cuerpo de propietarios la dedicacion de un aria corada de fipke que ha compuesto y se acordó admitirla dándole por ello las mas expresivas gracias.

En seguida dió tambien cuenta de un oficio del Sr. Vicepresidente de la Sociedad del Liceo filarmónico, en el cual por las razones que alega manifiesta que no considera necesario que tome parte en la sesion que debe celebrarse el miércoles proximo para tratar de la restauracion del teatro, y se acordó que la direccion le contara que considera muy útil su asistencia, porque de todos modos puede contribuir á ilustrar la cuestion.

Levantando la sesion

[Signature]

[Signature]

h. Director

Matas

Gusi

Feijo

Durau

En la ciudad de Barcelona a seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los S^{ts}. de la Junta de Gobierno anotados al margen.

El Sr. Presidente manifestó haberse presentado una comision de comedores de bolia solicitando alquilar el salon de dexau para podere reunir durante los meses que este cerrado el teatro ofreciendo pagar treinta y dos duros mensuales de alquiler y que pareciendole conveniente utilizar este recinto lo sometia á la deliberacion de la Junta la cual teniendo en consideracion que ningun perjuicio podia seguirse al salon atendido el estado de deterioro en que se halla, acordó que se aceptase el ofrecimiento pero á condicion que si durante las vacaciones se diese alguna funcion en el teatro debia quedar dicho salon cerrado y despejado dos horas antes de principiarse. En seguida tomo la palabra el infrascripto Secretario para preguntar á la Junta si el teatro debia continuar cuidando los efectos de su pre-

ria mientras estaba cerrado el teatro y por consiguiente cobrar sus honorarios. El Sr. Presidente contesto que no habia necesidad de ello mayormente ahora que se construyen unos armanos para la colocacion de todo el ventuano. Por lo que la Junta acordó que solo se pague al sastre y al encargado de la guardarrapia los dias que se les ocupe. Tambien hizo presente el infr. secretario lo utilissimo seria el tener un sereno que recorriere toda la noche el interior del edificio para evitar cualquier amago de incendio, como se efectua en edificios de mucha menor importancia que el Liceo, y tambien en el teatro del circo. El Sr. Presidente

contesto que no veia una verdadera necesidad de que hubiese un sereno durmiendo en la casa del Conserje y cuatro mozos, y que seria muy facil que en vez de vigilar se durmiese. El infr. contesto que tenia prevenido habia unos relojes con los cuales se venia en conocimiento de la vigilancia al sereno y que en tal caso podria informarse en que establecimientos se usaban. Asi lo acordó la Junta.

En seguida manifestó el Sr. Director que vista la imposibilidad de encontrar almacenes á propósito para el deposito de decoraciones habia hablado con los S. Enones y Lafont al objeto de ver si vendian dos tiendas de las que estan en posesion en el mismo edificio del Liceo por la parte de la calle del Sr. Pablo y que dichos S. habian reuelto el cedelas por el precio de cincuenta mil reales y que como el mencionado Sr. Director no estaba enterado de la capacidad de las mismas por no haberselas visto era de parecer se nombrase una comision de dos S. de la Junta que en union con el arquitecto Sr. Mes- tres y el maquinista Sr. Fort pasaran á ver el local y diere su parecer, asi lo acordó la Junta y fueron nombrados los S. Reipo y el infr. secretario.

Se levanta la sesion

José María Estanés

Manuel Duran

Planas P.^{re}
Féixo

Matas

Bolígas

Duran

En la ciudad de Barcelona a quince de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los S.^s de la Junta de Gobierno anotados al margen.

El Sr. Director dijo que el objeto de la reunion era para que la Comision nombrada en la sesion anterior diese cuenta del resultado de la inspeccion del Local de las Tiendas y que los S.^s Imona y Lafont cedieran por el precio de cincuenta mil reales al objeto de dar enanche a los almacenes de la casa. Tomo la palabra el Sr. Féixo individuo de la Comision y suplico al Sr. Mestre arquitecto de la casa que se hallaba presente que iniciase ver practicamente a la Junta las pocas o ninguna ventajas que a juicio de la Comision se reportaria de la adquisicion de las mencionadas Tiendas por el escaso local que tienen. El Sr. Mestre presento los planos del edificio en vista de los cuales oydo el parecer de este ultimo Sr. y el de la Comision. La Junta acordó suspender toda gestion de compra por considerar de escasa capacidad el local de las Tiendas y excesivo el precio que se pretendia.

Se levanto la Sesion

José Juan Planas

Mariano Duran

S.^s
Planas P.^{re} y B.^{re}

Maella

Guin

Matas

Bolígas

Duran

En la ciudad de Barcelona a diez y siete de set.^{ra} de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los S.^s de la Junta de Gob.^o anotados al margen.

El Sr. Director manifestó a la Junta estar ya concluidos los armanos para la colocacion del Vestuario de propiedad del establecimiento. La Junta quedó enterada, como lo quedó así mismo de la variacion del Contador del gas que existia debajo de las Tablas cuya existencia en aquel punto amagaba continuamente un peligro al edificio; y de haber colocado el paramano de doradillo y promos de metal en la escalera que conducen de los pisos bajos a la carreta habiendo costado el primero a cuatro reales palmo y a ocho reales cada uno de los promos. Tocante a la fachada del edificio hizo presente el mismo Sr. Director lo poco dispuestos se hallaban a la renovacion

parte de las personas que habian de contribuir á pagar su coste y por lo tanto era de panceur formar un expediente remitiendolo ala autoridad competente para que por este medio quedase la Junta en cualquier tiempo y caso libre de responsabilidad; y asi se acordó unánimemente.

En seguida el infrascripto Secretario uno de la palabra y dió cuenta ala Junta de haber procedido junto con el Sr. Maciá ala venta en publica subasta del Bronzínque siendo rematado al precio de quince duros el quintal de cobre dorado segun cuenta presentada al Sr. Director y firmada por el subastador D. Damian Faulet; y que faltaba solo vender el hierro y el cristal perteneciente al mismo. Tambien dió cuenta el infrascripto de las diligencias practicadas para la compra de una alfombra para decorar el palco escénico por estar inservible la que se ha usado hasta el presente, y convenida la Junta de la necesidad de esta adquisicion autorizó á los Ss. Maciá, Botigas y al infrascripto trio para realizarla al precio mas ventajoso posible.

El Sr. Director hizo presente ala Junta que en vista del mal estado que en cuanto á pintura y dorado se halla el salon de decano, habia pedido al Sr. Lagaé un presupuesto del coste de restauracion del cual dió lectura; pero tomando la Junta en consideracion el coste, la existencia en caja, y el largo tiempo que necesita la obra acordó suspenderlo por ahora. Seguidamente el Sr. Director entregó al infrascripto para que lo leyera un oficio que acababa de pararle la empresa participandole los nombres de los cantantes, concluida la lectura el Sr. Juní tomó la palabra y manifestó el deseo de enterarse de las condiciones por las cuales, la actual empresa se habia quedado con el amiento del teatro. La Junta resolvió que por el comerge le fuese llevada mañana á su casa

la escritura de arriendo, a fin de que judicialmente se deter-
minase.

Se levanto la sesion

Jose Juan Plaza

Manuel Duran

Intendencia de Barcelona a las once de
la mañana del día quince de Enero de mil ochocientos
cincuenta y nueve. Reunidos en la sala de la Presi-
dencia del Gran Teatro del Liceo de N. S. de la Segunda de esta
ciudad los Srs que la componen D. José Manuel Planas
Presidente accidental, D. Fran^{co} Llenas y Duran, D. Juan
Fontanillas, D. Nicolas Voss y Miralpeix, D. Buenaven-
tura Duran, D. Fran^{co} Bohigas y D. Fran^{co} María de
Matas vocales de la misma al objeto de dar apertura a las
proposiciones que tal vez se hayan presentado para el ar-
rúdo de dicho Teatro en virtud de los acuerdos que fueron
para dicho objeto insertados en los diarios de esta capital y co-
mo no se haya presentado proposición alguna admisible,
y siendo ya las doce, se acordó levantarse para nueva subasta
el día veinte y nueve del actual a las tres horas de la tarde, po-
niéndose al efecto este acuerdo por medio de anuncios en los
periódicos de esta capital. Y no habiendo otro asunto de que
tratar, por dicho Sr. Presidente se levanta la sesión fir-
mandolo conmigo el inf^{te} Notario, De que doy fe. =
José Man. Planas = José Falpe, D. Oth.

En la Ciudad de Barcelona a la 3 de la
tarde del día 29 de Enero de 1859 Reunida
en la sala de la Direccion del Gran Teatro del
Liceo de Ponel Segunda de esta Ciudad de S.
que la componen D. José Manuel Planas Presiden-
te accidental D. Fran^{co} Llena Duran y Juan
Fontanillas D. Violante y Miralpeix D. Buenaven-
tura Duran D. Fran^{co} Botigas y D. Fran^{co} Maria
de Mattas vocales de la misma al objeto de dar abe-
tura a las proposiciones que tal vez se hayan pre-
sentado para el arriendo de dho teatro en virtud de
los avisos que fueron para dho objeto insertos en los
diarios de esta Ciudad; y no habiendose presenta-
do ninguna proposicion y siendo ya tarde de
la tarde, se resolvió convocar la junta general
a fin de que esta determine lo que tenga por mas
conveniente acerca el arriendo de dho teatro. Y no
habiendo otra cosa ^{de asunto} de que tratar se levantó la
sesion por dho Sr. Presidente firmandolo conmigo
el suscrito Notario de que doy fe = José Manuel
Planas = Jose Jals, c. v. tte

Actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

En la ciudad de Barcelona a veinte y

ocho de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.
Reunidos los S.^{ts} de la Junta de Gobierno anotados al margen.
El Sr. Director y Presidente dijo haber recibido unos documentos de D. Joaquin Coca reclamando la posesion de un sillón que está a nombre de su tutor D. Lorenzo Coca. La Junta enterada de lo expuesto por el Sr. Director, resolvió que siendo este un asunto que deben ventilar los tribunales se atenga a su resolución definitiva.

El mismo Sr. Director manifestó que en razón de quitarse los candilabros del anfiteatro en los bailes de máscara, para colocarlos en el proscenio, se han descompuesto las roscas y roto algunos adornos por cuyo motivo había pedido a la fabrica fundicion de bronce, y otros metales el presupuesto y que aunque este no llegaba a mil reales hasta cuya suma puede ganar la Direccion, no obstante deseaba que la Junta estuviese enterada de todo y lo ponia a su conocimiento. El infrascripto Sr. tomó la palabra para manifestar la conveniencia de que para cualquier obra se llamase a varios artistas, pues que con la competencia se conseguia baratura y perfeccion, replicó el Sr. Director que hay ciertos trabajos que conviene confiarlos a los operarios que estan ya instruidos de los pormenores del teatro, porque el que ignora los puntos por donde pasan las cañerías, su distribucion en el Pateo escénico y otras particularidades ni puede entrar sin desventaja en la competencia, ni muchas veces puede fiarse un trabajo que por falta de dichos conocimientos quedaria tal vez imperfecto o podria causar algun perjuicio. Los Sres. Mata y Marronell esperaron que para cualquier

obra debía darse la preferencia en igualdad de precio y plazos a los artistas de que communmente se sirve la Junta, pero que para evitar que exigiesen precios exorbitantes y obrar con mas conocimiento creian conveniente en cualquier caso procurarse otros presupuestos, añadiendo que para la recomposicion de que se trata podrian pedirse precios al Sr. Huncall persona entendida en esta clase de trabajos. Acordó lo haria el Sr. Director.

En seguida el Sr. Presidente dio a leer al infrascripto una es-
quela del Arquitecto de la Casa D. Jose Oriol Mermes, en la
 que expresa que estando ya para concluir el marmolista
 Gerardo Rodon la recomposicion de la baranda de la esca-
 lera principal, podia entregarse el saldo que tenga pen-
 diente a su favor. La Junta resolvió que luego este bien
 y enteramente concluida la escalera segun dictamen del
 apremiado Arquitecto se le entregue al marmolista lo
 que le falte de lo estipulado segun contrato.

Tambien se leyó un escrito pasado por D. Alejo Tusell
 para que se le devuelva un bombo que dice ser de su
 propiedad y que el entregaria otro que dice ser propio
 del Liceo. La Junta tomo en consideracion que han
 transcurrido mas de nueve años desde que existe en el
 teatro el mismo bombo que ahora se reclama, y que
 el reclamante para justificar que lo cambio poco des-
 pues de abierto el teatro presenta un solo testigo y
 a fin de resolver con mas acierto llamamos al conserje de
 la casa y le preguntó si tenia alguna noticia del hecho
 y habiendo contestado que en los nueve años que sirve el
 destino siempre habia visto en el teatro el mismo
 bombo que ahora existe, acordó la Junta no poder
 por ahora acceder a la pretension del interesado
 mientras no acredite plenamente ser de su propiedad
 el bombo que reclama.

Por ultimo el Sr. Director dio cuenta de un oficio de
 D. Ramon Vila, empleado en la contaduria de la Em-
 presa, dedicando a la Junta como representante de
 los tres Propietarios un plano descriptivo de locali-
 dad del gran teatro del Liceo. La Junta en nom-
 bre de los mismos lo admitió gustosa y agradecida y
 acordó que el Sr. Director se lo manifestase por

escrito, dándole las gracias por su galantería y por el interés que muestra en obsequio del Liceo.

Se levanta la Sesión

Joan de Horta

Buenas - Duran

H. P. P. P.

Plomas P. P. P.

Guri

Mata

Dr. Rigas

Montorell

Duran

En la ciudad de Barcelona a trece de octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los tres de la Junta de Gobierno anotados al margen El Sr. Director manifestó que en el tiempo transcurrido desde que había empezado a funcionar la compañía italiana los Srs. de la Junta habían probablemente formado su juicio sobre el mérito de los artistas que forman parte de ella y que por lo tanto había convocado la Junta para ocuparse de este particular Usaron de la palabra consecutivamente los Sres. Guri, Montorell y Mata, manifestando su opinión de que la prima donna era de un regular o mediano mérito pero que en cuanto al tenor y barítono, si bien estaban dotados de buena voz le faltaba escuela y método de canto, por cuyo motivo consideraban de absoluta necesidad que si la empresa no accedía aún relevo o lo menos debía exigírsele que reforme la compañía con un tenor de mérito sobresaliente y otra prima donna que alternase con la actual puesto que en el caso de enfermarse se habrían de suspender las funciones líricas supuesto que la Srta. Doni no era un mero soprano que pudiese por sí sola ejecutar una ópera, sino un contralto con una voz de creoso volumen. Después de una larga conferencia se acordó llamar al Sr. Serraclara que desempeña la dirección del teatro y habiéndole presentado a la Junta y enterado de los deseos de la misma manifestó en una disensión bastante animada que los intereses de la empresa consistían en dar funciones que fuesen bien acogidas: Que tanto el tenor como el barítono habían sido recibidos favorablemente por el público aptos para ser oídos y llamados repetidas veces a la escena, que la empresa los consideraba muy buenos, pero que sin embargo si el Sr. Palmieri que faltaba aún presentarse en escena fuese de

clarado, entonces la empresa procuraria reemplazarlo in-
mediatamente con ventaja, y despues de varias explicacio-
nes dirigidas a convencer al Sr. Serrallera de que la
prosperidad del Liceo dependia de que la empresa hubie-
se una buena compaña de canto capaz de sostener
ventajosamente la competencia con la del teatro públ, ma-
nifestó dicho Sr. que conferenciaria con sus compañeros
en indicar definitivamente resolucion alguna

Se levantó la sesion.
Juan Planas Duran

H. Prudentes
Planas Presid.
Guri
Mansorrell
Reigo
Botiga
Duran tñs.

En la ciudad de Barcelona a veinte y
cuatro de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los Ss. de la Junta de Gobierno que al margen
se expresan. El Sr. Director manifestó a la Junta
que el Sr. Treisi de nacion Frances se le habia pre-
sentado ofreciendo dar grandes bailes de mascara, en el
proximo Carnaval en el teatro del Liceo, a cuyo efec-
to le habia presentado un presupuesto de lo que se propo-
nia gastar y el numero de Socios necesitaba, que fue
leido por el infro Secretario. Enterada la Junta acordó
que el Sr. Macia vocal de la misma y Presidente
del cirulo se ponga de acuerdo con los jovenes que
cuidaron el año pasado de los expresados bailes para q
en su vista pueda la Junta mirar lo que mejor podra
convenir para mayor brillantor de los mismos.

Por igual medite dispuso el Sr. Director se leyeran
dos oficios de la empresa de funciones, uno en con-
testacion a otro que le habia parado el expresado Sr. Di-
rector sobre la obligacion de procurarse un profe-
sor de arpa. Y el otro participando el apnte de la
prima donna llamada Leticia Borgognoni, de lo
que quedó la Junta enterada.

Al mismo tiempo el Sr. Director participó

ala Junta que la Sociedad del Circulo, con el correspondiente permiso, se habia llevado las estatuas colocadas en los pedestales de las escaleras laterales que conducen al interior del teatro por ser de su propiedad, por lo tanto que era indispensable reemplazarlos con unos jarros u otro objeto digno, y cambiar los pedestales actuales de ladrillo con otros de marmol. La Junta acordó nombrar al infrascripto secretario para que se entere de cuanto podria costar y diere cuenta ala Junta.

Se levanto' la Sesion

José Juan Matas

Buenos Aires Duran

H. Presentes
Planas P.^{te}
Reipo

Martorell

Bolígas

Matastino

En la ciudad de Barcelona a catorce de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

Reunidos los H. de la Junta de Gobierno anotados al margen.

El Sr. Director presentó el proyecto de convenio entre la Direccion y una Comision de Caballeros Jovenes, que se encarga de los bailes del proximo Carnaval y previa algunas pequenas modificaciones indicadas por el mismo Sr. Director quedo' aprobado.

Se levanto' la Sesion

José Juan Matas

José M. de Matas

H. Presentes
Planas P.^{te}

Matas

Muri

Martorell

Reipo

Bolígas

Matas

Duran

En la ciudad de Barcelona a veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

El Sr. Director dijo que habia reunido la Junta a instancia del Sr. Matas y del mismo Sr. El primero tomo la palabra para manifestar ala Junta que en virtud de la Comision que le habia dado la misma a instancia de la Empresa de funciones, para el apunte de un gran tenor, que habia dado los paros necesarios al logro del objeto indicado, pero que habiendo sido inutiles, cuantas gestiones habian practicado, por ser la estacion demasiado adelantada para la adquisicion de buenos artistas renunciaban

ala comision que la Junta habia tenido a bien confiarle.
La Junta quedo enterada y acordó que se le hiciera saber
ala empresa para su gobierno.

Se levanto la sesion

José Juan Plana

Mariano Durán

En la ciudad de Barcelona a dos de Enero
de mil ochocientos sesenta.

Reunidos los 11. de la Junta de Gobierno anotados al margen

El Sr. Presidente dijo haber recibido un oficio de la empresa
de funciones que leyo y es como sigue. "Empresa del
Gran Teatro del Liceo 1859 a 1860 - Señores propietarios, han
inclinado a esta Empresa su deseo de que contrate al tenor
Agresti que se halla de tránsito en esta ciudad, por tres
meses, hasta que haya probabilidad de ser reemplazado
por el tenor Pameani que esta perdiendo de apuro -

La Empresa auela por su parte satisfacer este deseo,
pero esta Junta comprendera facilmente, que en medio
de las perdidas que esta sufriendo, no puede contraer
tantos compromisos a la vez, sin hacer mas inminente
su ruina; no obstante para dar otra prueba de su buena
voluntad, si la Junta que V. preside, penetrandose de
las razones expuestas, tiene a bien auxiliarla con al-
guna cantidad, practicara desde luego las gestiones ne-
cesarias para contratar a dicho artista por el tiempo
expresado, y como es muy poco el tiempo que debe de-
tarse en esta ciudad, desearia la empresa que se sirviera
V. favorecida con una pronta contestacion. Dios &c. Bar-
celona primero de Febrero de 1860 - El representante
Jose S.^a Martin - Sr. Director del Gran Teatro del Liceo de
Barcelona". En seguida el Sr. Juní tomó la palabra
y manifestó que en su parecer era que de ninguna ma-
nera debía darse cantidad alguna a la empresa, pues
su obligacion y sus compromisos, son poner buenos
actores y probablemente tratando del apuro
de otro tenor seria que conviria que no se diera

D. Preciados

Plana J.^{te}

Gusi

Mañá

Matas

Feixó

Martorell

Durán Sr.^o